

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1683 AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Gáldar, en la Organización de Productores de Plátanos Agrícola Llanos de Sardina, S.C.L., carretera de La Furnia, s/n., el próximo día 17 de mayo de 2014, a las once horas, en primera convocatoria o, si procediera, en el mismo lugar y hora el día 18 de mayo de 2014, en segunda convocatoria en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendido en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de un consejero de la entidad.

Segundo.- Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, y Memoria) correspondiente al ejercicio 2013 cerrado el 31 de diciembre, así como la gestión social del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, y Memoria), correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente, cerrados el 31 de diciembre, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante los citados ejercicios, y aprobación, en su caso, de las respectivas propuestas de aplicación de los resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital por importe de 230.000,00 euros (doscientos treinta mil euros), mediante la emisión de 115 nuevas acciones nominativas de la clase "A" numeradas de la 2.718 a la 2.832, ambas inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una, así como la emisión de 115 nuevas acciones nominativas de la clase "B" numeradas de la 1.944 a la 2.058, ambas inclusive, de 1.427,40 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión cada una de éstas de 272,09 euros, a los fines previstos en los artículos 298 y 299 ambos del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

1º.- Tipo de emisión: Las nuevas acciones de la clase "A" se emiten por su valor nominal de 300,51 euros por cada acción. Las nuevas acciones de la clase "B" se emiten por su valor nominal de 1.427,40 euros por cada acción, con una prima de emisión de 272,09 euros. Por cada suscripción de nueva acción de la clase "B" lleva aparejada una suscripción de nueva acción de la clase "A".

2º.- Desembolso: En efectivo, a pagar al tiempo de la suscripción.

3º.- Lugar de suscripción: La suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas acciones deberá cumplimentarse en el domicilio social, sito en Playa de Bocabarranco, sin número, de la localidad de Gáldar, o en cualquiera

de las oficinas de la entidad Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Siete), mediante ingreso en la cuenta corriente que a continuación se expresa, abierta a nombre de "Aragua, Sociedad Anónima", cuenta de ampliación de capital número ES41 3076/0820/73/2298617628.

En el ingreso se indicará la entidad de quien lo suscribe y el número de acciones del que sea titular, sirviendo el resguardo del mismo como justificante del desembolso por el número de acciones nuevas cubiertas, pudiendo el interesado, con la presentación de dicho resguardo, retirar en el domicilio social o solicitar el envío del documento provisional de suscripción.

De no cubrirse por entero la ampliación de capital durante el periodo de suscripción, el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Sexto.- Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegar al Presidente del Consejo de Administración, para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Asuntos de la Presidencia.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta mediante el nombramiento de dos socios interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Todos aquellos accionistas que deseen concurrir a cubrir la vacante en el Consejo de Administración deberán presentar su candidatura hasta el día 9 de mayo de 2014 en el domicilio social de la empresa, según Acuerdo de la Junta General de fecha 20 de junio de 2009.

Gáldar, 24 de marzo de 2014.- Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Godoy Melián.

ID: A140014036-1

cve: BORME-C-2014-1683